



Round the clock  
**ARGENMOVE**  
All year round

Estimada Cadena de Suministro y / o Redes de Socios,

¿Por qué usamos "Cadena de Suministro" como saludo?

Es muy simple, en Argentina International Moving SRL (ARGENMOVE) somos una empresa de mudanzas Internacionales, que a lo largo de los años hemos ido creando lazos de amistad respetuosa con clientes y agentes de todo el mundo, con quienes nos acompañamos, compartiendo experiencias y nos esforzamos por profesionalizar cada engranaje de los servicios que prestamos a nivel local e internacional.

Somos miembros de las asociaciones más importantes en el campo de la logística de mudanzas, ahora estamos tomando medidas decisivas ya que estamos trabajando fuertemente para lograr la membresía en FIDI, cumpliendo con la certificación de calidad FAIM.

FIDI se representa a sí misma en su página de inicio como "una asociación mundial de empresas de mudanzas internacionales aprobadas por la calidad que se especializan en mudanzas de un país a otro y han establecido los más altos estándares de calidad en la industria de mudanzas. "

Nos hemos esforzado por proporcionar los más altos estándares de calidad para nuestros clientes durante años, por lo tanto, es lógico que nos sometamos a una auditoría por parte de FIDI y, por lo tanto, recibamos el certificado más reconocido mundialmente en nuestra industria. Este certificado debe renovarse regularmente y es auditado por un tercero independiente, EY.

Como socios de la cadena de suministro y proveedores de servicios de ARGENMOVE, todos desempeñan un papel importante en nuestro objetivo de alcanzar los más altos estándares de calidad. Pues, al convertirse en miembro de FIDI, todos los socios también están incluidos y obligados por los estándares y estatutos de calidad de FIDI.

Como pudieron ver en el link de nuestra firma, hay dos estatutos muy importantes de FIDI, que también es un requisito previo fundamental para ustedes como nuestros socios.

Se trata de la Carta contra el Soborno y la Corrupción y la Carta Antimonopolio. Les solicitamos que por favor las mismas sean leídas a conciencia.

Al entrar en 2023, una vez más nos esforzaremos juntos para lograr el "mejor servicio" para nuestros clientes y donde se necesita apoyo, estamos aquí para ofrecerle una mano amiga.

Saludos cordiales,

El equipo de ARGENMOVE

**ARGENTINA INTERNATIONAL MOVING S.R.L.**

Suipacha 612 (C1008AAN). Buenos Aires. Argentina

0800.222.mudanza (6832) | Tel. 54.11.4325.0500 | Fax 54.11.4322.2297

argenmove@argenmove.com.ar | www.argenmove.com.ar



Por favor, preste atención a los dos capítulos a continuación y asegúrese de actuar en consecuencia al examinar su trabajo. El siguiente texto es una traducción de la descripción de las cartas sobre la página de inicio de FIDI.

## **CARTA ANTIMONOPOLIO**

### **Liderando la Lucha Contra los Cártels**

FIDI apoya la adopción de programas de cumplimiento antimonopolio por parte de sus Afiliados. En este sentido, FIDI está decidida a apoyar la lucha contra los cártels, restringir la competencia entre proveedores en detrimento de los clientes.

### **Alcance de esta Carta**

La membresía en FIDI es altamente valorada por sus Afiliados, y para garantizar que el valor continúe, todos los Afiliados de FIDI se comprometen a cumplir con los más altos estándares éticos, a ser libres mediante competencia justa.

La Carta Antimonopolio es una declaración de compromiso. Fortalece la organización FIDI, el programa FAIM y todos los afiliados, dejando en claro lo que distingue a las Afiliadas de FIDI de las compañías que no son de FIDI.

Todos los Afiliados de FIDI acuerdan firmar y guiarse por las disposiciones de la Ley Antimonopolio. La Carta Antimonopolio cubre a sus empleados (ya sean permanentes, de duración determinada o temporales) y a cualquier tercero asociado que brinde servicios a o en nombre de los Afiliados de FIDI.

La Carta Antimonopolio se integrará en FAIM. El procedimiento y los requisitos de la auditoría formarán parte del Manual de Implementación de FAIM y de la evaluación de Pre-auditoría.

### **¿Qué es un Cartel?**

Un cartel es un acuerdo, práctica concertada o conspiración entre competidores para arreglar precios, presentar ofertas colusorias, dividir o compartir mercados y, de manera más general, restringir competencia.

Se considera que un cártel es la violación más flagrante de las leyes antimonopolio en la mayoría de los países o jurisdicciones, lo que puede dar lugar a la imposición de multas significativas, así como, en determinadas jurisdicciones, sanciones penales.

## **ARGENTINA INTERNATIONAL MOVING S.R.L.**

Suipacha 612 (C1008AAN). Buenos Aires. Argentina

0800.222.mudanza (6832) | Tel. 54.11.4325.0500 | Fax 54.11.4322.2297

argenmove@argenmove.com.ar | www.argenmove.com.ar



## **FIDI No Tolerará La Conducta De Los Cártels**

FIDI respeta las leyes y regulaciones antimonopolio en los países en los que opera y requiere que sus Afiliados hagan lo mismo. La participación en un cartel es inaceptable. Es en contra de los valores fundamentales de FIDI de competir libre y justamente, en base al valor agregado de sus productos y servicios.

Las leyes y regulaciones que sancionan la conducta de los cárteles están vigentes en la mayoría de las jurisdicciones. Estas leyes y reglamentos están diseñados para promover la competencia libre y leal y para proteger a los consumidores. Los programas de cumplimiento antimonopolio están diseñados para detectar y prevenir cárteles.

### **Carta de Declaración**

#### *Compromiso de todas las Afiliadas de FIDI con efecto inmediato*

Todos los Afiliados de FIDI se comprometen a tener un comportamiento legal y ético, y a abstenerse de participar en cualquier negocio que dañe los intereses de FIDI, otras afiliadas, clientes o la industria.

FIDI y sus Afiliadas tomarán medidas para garantizar que estén completamente informados de las leyes y regulaciones Antimonopolio aplicables en relación con la conducta de los cárteles y otras prácticas Antimonopolio violaciones, y supervisará a sus empleados y socios comerciales para garantizar pleno cumplimiento.

#### *Cumplimiento legal*

Los afiliados de FIDI se asegurarán de conocer todas las leyes y regulaciones aplicables que cubran las prácticas anticompetitivas en todas las jurisdicciones en las que operan, y que obedecerán y respetarán esas leyes y regulaciones.

Las compañías afiliadas a FIDI se asegurarán de que estén al tanto y cumplan con, leyes y reglamentos aplicables en relación con los cárteles.

## **ARGENTINA INTERNATIONAL MOVING S.R.L.**

Suipacha 612 (C1008AAN). Buenos Aires. Argentina

0800.222.mudanza (6832) | Tel. 54.11.4325.0500 | Fax 54.11.4322.2297

argenmove@argenmove.com.ar | [www.argenmove.com.ar](http://www.argenmove.com.ar)



### *Comportamiento ético*

Como demostración de su compromiso, FIDI y sus Afiliados se comprometen a adoptar un enfoque de tolerancia cero con la conducta de los cárteles. En todo momento, FIDI y sus Afiliados actuarán de manera profesional, justa y con la máxima integridad en todas las relaciones comerciales. Esto se aplicará dondequiera que operen.

### *Compromiso con los valores de FIDI*

Este capítulo se integrará formalmente en la norma de calidad FAIM.

### *Código de Conducta*

Al aceptar y comprometerse con esta Carta, cada Afiliado de FIDI se compromete a:

1. Nunca realice pagos directos o indirectos (a través de terceros, incluidos agentes, proveedores o clientes) contacto con un competidor real o potencial u otro tercero, cuyo objeto es participar en un comportamiento de cártel.
2. Nunca propongas o llegues a un acuerdo, ya sea directa o indirectamente, formal o de manera informal, con competidores reales o potenciales, con respecto a cualquier información confidencial y cuestiones relacionadas con la competencia, en particular:
  - fijación de precios
  - dividir o compartir mercados, clientes o territorios
  - manipular un proceso de licitación competitiva
3. Reportar cualquier indicio o iniciativa de conducta comercial anticompetitiva inapropiada por un competidor real o potencial de acuerdo con sus informes internos, procedimientos, que incluye, entre otros, informar a su departamento legal y / o a las autoridades antimonopolio pertinentes.
4. No participar en una reunión de una asociación comercial en la que se discuten cuestiones relacionadas con la competencia. Si tales cuestiones surgen durante una reunión, los empleados de las Afiliadas de FIDI deben solicitar inmediatamente finalizar la discusión. De lo contrario, deben abandonar la reunión y pedir que se anote en el acta de la reunión.

## **ARGENTINA INTERNATIONAL MOVING S.R.L.**

Suipacha 612 (C1008AAN). Buenos Aires. Argentina

0800.222.mudanza (6832) | Tel. 54.11.4325.0500 | Fax 54.11.4322.2297

argenmove@argenmove.com.ar | www.argenmove.com.ar



5. Asegúrese de que toda la correspondencia interna y externa, incluidos los correos electrónicos y los textos, los documentos, discusiones y declaraciones públicas no contienen ninguna declaración que puedan ser malinterpretados por terceros o autoridades antimonopolio y tribunales en el contexto de una posible investigación antimonopolio.

6. Mantener un juicio independiente en la fijación de precios o la venta de cualquier producto y / o Servicio.

7. Limitar cualquier información discutida durante las negociaciones comerciales, divulgada con o sin competidores u otros terceros, en la medida en que sea estrictamente necesario para completar o evaluar la transacción.

#### **CARTA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**

##### **Liderando La Lucha contra La Corrupción**

FIDI está decidida a liderar la industria de la reubicación adoptando una posición clara en contra de soborno y corrupción. Al hacerlo, FIDI protegerá los mejores intereses de la industria, las Filiales y sus clientes.

##### **Alcance de esta carta**

La membresía en FIDI es altamente valorada por sus Afiliados, y para garantizar que el valor continúe, todos los Afiliados de FIDI se comprometen a cumplir con los más altos estándares éticos.

Esta Carta es una declaración de compromiso. Fortalecerá la organización FIDI, al Programa FAIM, y a todas las Afiliadas, dejando en claro lo que distingue a las Afiliadas de FIDI de empresas que no lo son.

Todos los Afiliados de FIDI acuerdan firmar y guiarse por las disposiciones de esta carta. La carta alcanza a sus empleados (ya sean permanentes, de duración determinada o temporales) y a todos los terceros asociados que prestan servicios a las Filiales de FIDI o en su nombre.

#### **ARGENTINA INTERNATIONAL MOVING S.R.L.**

Suipacha 612 (C1008AAN). Buenos Aires. Argentina

0800.222.mudanza (6832) | Tel. 54.11.4325.0500 | Fax 54.11.4322.2297

argenmove@argenmove.com.ar | www.argenmove.com.ar



La Carta se integrará en FAIM. Los requisitos de procedimiento y auditoría formaran parte del Manual de Implementación de FAIM y de la evaluación previa a la Auditoría.

### **¿Qué Es El Soborno?**

El soborno es la oferta, promesa, concesión, aceptación o solicitud de una ventaja como incentivo para la acción. Es ilegal y es un abuso de confianza.

Un soborno es un incentivo o recompensa ofrecida, prometida o proporcionada con el fin de obtener una ventaja comercial, contractual, reglamentaria o personal.

### **FIDI NO TOLERARÁ EL SOBORNO**

La corrupción, el soborno o el intento de soborno son inaceptables. Esto se aplica ya sea ofreciendo un soborno o aceptando un soborno. Va en contra de los valores fundamentales de FIDI de llevar a cabo negocios al más alto nivel con normas legales, morales y éticas.

El soborno y la corrupción están cubiertos por diversas leyes y estatutos internacionales. Estas leyes a menudo exigen a las empresas, incluidas las entidades fiduciarias, que adopten medidas rigurosas y proactivas para detectar y prevenir prácticas corruptas

### **CARTA-DECLARACIÓN**

*Compromiso de todas las Afiliadas de FIDI con efecto inmediato*

Todos los afiliados FIDI se comprometen a un comportamiento legal y ético, y a abstenerse de hacer cualquier cosa que perjudique los intereses del FIDI, de otras entidades, de los clientes o de la industria.

FIDI y sus afiliados tomarán medidas para garantizar que estén completamente informados de las regulaciones aplicables y supervisarán a sus empleados y socios comerciales para garantizar un cumplimiento total y continuo.

**ARGENTINA INTERNATIONAL MOVING S.R.L.**

Suipacha 612 (C1008AAN). Buenos Aires. Argentina

0800.222.mudanza (6832) | Tel. 54.11.4325.0500 | Fax 54.11.4322.2297

argenmove@argenmove.com.ar | www.argenmove.com.ar



### *CUMPLIMIENTO LEGAL*

Los afiliados de FIDI se asegurarán de que conozcan todas las leyes aplicables contra el soborno y corrupción en todas las jurisdicciones en las que operan, y que obedecerán y respetarán esas leyes. Las leyes que se aplican a determinadas actividades comerciales internacionales incluyen las de países en los que se realizan las actividades, así como otros que, como la Política Exterior de los EE.UU, La Ley de Prácticas Corruptas (FCPA) y la Ley de soborno del Reino Unido de 2010 rigen las operaciones internacionales de empresas y ciudadanos nacionales con respecto a su conducta tanto en el país como en el extranjero.

### *COMPORTAMIENTO ÉTICO*

Como muestra de su compromiso, la FIDI y sus afiliados se comprometen a adoptar una política de tolerancia cero con el soborno y la corrupción. En todo momento, FIDI y sus afiliados actuarán de manera profesional, de manera justa y con la máxima integridad en todos los tratos y relaciones comerciales. Esto se aplicará dondequiera que operen.

### *CÓDIGO DE CONDUCTA*

Al aceptar y comprometerse con esta Carta, cada fiduciario se compromete a:

1. No participar en ninguna forma de soborno, ya sea directamente o a través de terceros.
2. Nunca ofrezca ni realice un pago indebido, ni autorice un pago indebido (en efectivo o de lo contrario) a cualquier persona, incluida cualquier oficina local o extranjera en cualquier parte del mundo.
3. Nunca intente inducir a un individuo, o a un funcionario local o extranjero a actuar de manera ilegal o inapropiada.
4. Nunca ofrezca ni acepte dinero ni nada de valor, como regalos, sobornos o comisiones, en relación con la adquisición de negocios o la adjudicación de un contrato.
5. Nunca ofrezca ni dé ningún regalo o muestra de hospitalidad a ningún empleado público o gobierno oficial o representante si existe alguna expectativa o implicación de una devolución.

## **ARGENTINA INTERNATIONAL MOVING S.R.L.**

Suipacha 612 (C1008AAN). Buenos Aires. Argentina

0800.222.mudanza (6832) | Tel. 54.11.4325.0500 | Fax 54.11.4322.2297

argenmove@argenmove.com.ar | [www.argenmove.com.ar](http://www.argenmove.com.ar)



6. Nunca acepte ningún regalo de ningún socio comercial si hay alguna sugerencia de que una devolución el favor será esperado o implícito.
7. Nunca facilite pagos para obtener un nivel de servicio que uno no obtendría normalmente.
8. Nunca ignore ni deje de informar cualquier indicio de pagos indebidos a la autoridad pertinente.
9. Nunca induzca ni ayude a otra persona a infringir ninguna ley o regulación aplicable.

#### **CARTA ANTIMONOPOLIO**

El cumplimiento de la Carta Antimonopolio (ATC) de FIDI es un requisito obligatorio para todos los afiliados a FIDI.

Los delegados de la FIDI de todas las Asociaciones de la FIDI aprobaron por unanimidad el documento del ATC durante la Asamblea General Extraordinaria de la FIDI en Long Beach el 8 de octubre de 2017.

**Estos documentos son firmados por nosotros tomando el compromiso unánime junto a todos nuestros socios estratégicos, contamos con su apoyo y cumplimiento de estas normas.**

Saludos cordiales,

El equipo de ARGENMOVE.

**ARGENTINA INTERNATIONAL MOVING S.R.L.**

Suipacha 612 (C1008AAN). Buenos Aires. Argentina

0800.222.mudanza (6832) | Tel. 54.11.4325.0500 | Fax 54.11.4322.2297

argenmove@argenmove.com.ar | [www.argenmove.com.ar](http://www.argenmove.com.ar)